

C. S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600034221** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Dentro de la estrategia digital y los convenios que han celebrado estado, municipio, federación y diversas universidades, ha quedado establecido la obligación de dar acceso gratuito a internet al grueso de la población, esto mediante la instalación y creación de puntos o puestos de acceso a este sistema en diversas partes y zonas de municipios, estados y comunidades. Requiero en el formato solicitado, no presencial, no links de internet y apegado a los principios de máxima difusión y publicidad se me informe con cuantos puntos de acceso gratuito a internet cuentan en su municipio, cuantos están operativos, a cuánta gente benefician. Del mismo modo y al amparo de esta solicitud requiero que gobierno del estado y la universidad de guanajuato me informe a detalle del tipo de convenios celebrados derivados de esta estrategia digital, el número de puntos de internet gratuitos instalados, registrados y que se encuentran operativos en el estado y el número de personas a las que benefician.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **La Dirección General de Tecnologías de la Información.**

RESPUESTA

Con fundamento en los artículos 27 fracción IX y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se informa lo siguiente:

Se adjunta la información solicitada en relación a la prestación del servicio en el Municipio de Salamanca. Adicionalmente, me permito observar que al no contar la presente solicitud con una periodicidad establecida para el reporte de datos, se presenta el número total obtenido del presente año con fecha a corte del 18 de noviembre de 2021.

Número de puntos de acceso	Operativos	Conexiones/beneficiarios
11	8	195016

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 19 de Noviembre de 2021


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA